

Graduada «José Romey», del casco del Ayuntamiento de Sagunto.
 Graduada «Joaquín Muñoz», del casco del Ayuntamiento de Turis.
 Graduada «Francisco Franco», del casco del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón.

Valladolid

Graduada del casco del Ayuntamiento de Castronuño.
 Graduada del casco del Ayuntamiento de Medina de Rioseco.
 Graduada del casco del Ayuntamiento de Olmedo.
 Graduada «Institución Gandásegui», del casco del Ayuntamiento de Valladolid.
 Graduada «Conde Ansúrez», del casco del Ayuntamiento de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 19 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se adjudica definitivamente las obras de reforma del cuerpo interior de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valencia.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 25 de octubre para la adjudicación al mejor postor de las obras de reforma del cuerpo interior de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valencia, por un presupuesto de contrata de pesetas 2.390.967,88.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Soldevilla Guzmán, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Díaz, S. L.», residente en Valencia, calle de Blaquerías, número 14, que se compromete a realizar las obras con una baja del 6,87 por 100, equivalente a pesetas 164.259,49, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 2.226.708,39;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Díaz, S. L.», residente en Valencia, calle de Blanquerías, número 14, las obras de reforma del cuerpo interior de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valencia, por un importe de pesetas 2.226.708,39, que resultan de deducir 164.259,49 pesetas, equivalente a un 6,87 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 2.390.967,88 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 2.226.708,39 pesetas base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Con cargo al crédito número 346.612, apartado b), del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 2.334.489,23 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 95.638,71 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valencia.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Badalona.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 11 de noviembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Badalona, provincia de Barcelona, por un presupuesto de contra de 10.145.048 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Javier Gaspar Alfaro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», residente en Madrid, calle de San Bernardo, número 97-99, que se compromete a realizar las obras con una baja de 4,14 por 100, equivalente a 420.004,78 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 9.725.043,22 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Colomina G Serrano, S. A.», residente en Madrid, calle de San Bernardo, número 97-99, las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Badalona, provincia de Barcelona, por un importe de 9.725.043,22 pesetas, que resultan de deducir 420.004,78 pesetas, equivalente a un 4,14 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 10.145.048 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 9.725.043,22 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: La totalidad en la anualidad de 1966.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 10.033.365,55 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: la totalidad para la anualidad de 1966.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 405.801,92 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Badalona.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 14 de noviembre de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Hilaturas Labor, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 27 de junio de 1966 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Hilaturas Labor, S. A.»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Hilaturas Labor, S. A.», de Barcelona, contra la Resolución de la Dirección General de Previsión de 8 de febrero de 1964, desestimatoria del de alzada en relación con el acuerdo que dictó la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona el 12 de enero de 1962, aprobando acta de liquidación unificada de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral por falta de cotización reglamentaria en cuanto a un Apoderado y seis Jefes de fabricación al servicio de dicha Empresa, levantada a la misma por la Inspección Provincial de Trabajo en abril de 1961 por período de descubierto comprendido entre el 1 de marzo de 1956 y 8 de febrero de 1961 e importe total de 177.456,49 pesetas, y declaramos expresamente que el acto administrativo recurrido es conforme a Derecho y, como tal, válido y subsistente; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Cortés.—José Arias.—José María Cordero.—José F. Hernando.—Luis Bermúdez. Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—P. D., Antonio Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.